



Congreso Nacional
Cámara de Senadores
COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD SOCIAL
-----///-----

Asunción, 8 de junio de 2022.-

Dictamen N° 16/2022.-

Expediente CD - N° 22-6566

HONORABLE CAMARA DE SENADORES:

Vuestra Comisión de Salud Pública y Seguridad Social, en reunión virtual realizada conforme con lo establecido en la Resolución N° 1.286/20, **os aconseja ACEPTAR LA OBJECCIÓN TOTAL FORMULADA POR EL PODER EJECUTIVO AL PROYECTO DE LEY N° 6.865 “QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 38° DE LA LEY 1.119/1997 DE PRODUCTOS PARA LA SALUD Y OTROS”** remitido por la Cámara de Diputados según mensaje N° 2.652 de fecha 6 de mayo de 2022.

En ocasión de su estudio, miembros de esta Comisión expondrán los fundamentos del presente dictamen.

Avalan en el sentido adoptado, los siguientes senadores:

- | | |
|-------------------------------|-----------------|
| 1) Senador Jorge Querey. | Presidente. |
| 2) Senador Antonio Barrios F. | Vicepresidente. |
| 3) Senador José Ledesma. | Miembro. |

Certifico que toda la información dada en este documento es verdadera y correcta.




Abog. Miguel A. Martínez.
Director Técnico Legislativo.